



Resolución Jefatural No. 116 -2017-AGN/J

Lima, 21 JUL. 2017

VISTO:

El Memorándum N° 253-2017-AGN/J de fecha 21 de julio del 2017 de la Jefatura Institucional sobre desplazamiento de personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 103-2017-AGN/J de fecha 05 de julio del 2017, se encargó al Bach. **JUAN ALBERTO ANCHANTE CERDÁN**, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación, las funciones de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación, con efectividad a partir del **03 de julio del 2017**;

Que, corresponde dar por concluido el encargo del referido funcionario; por lo que resulta necesario disponer el retorno a su plaza de origen del Eco. **GUIDO PELÁEZ HIDALGO** como Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-2, en la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO el encargo de funciones del Bach. **JUAN ALBERTO ANCHANTE CERDÁN**, en el cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación, a partir del **21 de julio del 2017**, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Eco. **GUIDO PELÁEZ HIDALGO**, retorne a su plaza de carrera como Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-2, en la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación, a partir del **24 de julio del 2017**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Bach. **JUAN ALBERTO ANCHANTE CERDÁN**, reasuma sus funciones en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, en la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

